2364

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 10493

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	24-10-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	ASP SOLUTIONS S.A.S		**Nit/C.C. :** 802018262-1
Documento:	Contrato	PS-0203-2025	
Concepto:	OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL JSP7ERP DEL CONTRATO: PS-0203-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FEE 3159 **Per. Fue.** 202510

Nro. CxP: 3518 **Tipo CxP:** 05 CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES

Valor Bruto: 20,836,363.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202502-1005	0300-2.1.2.2.2.8.31-20	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,836,363.00
		Total Presupuesto:	20,836,363.00

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		20,836,363.00	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		20,836,363.00	
Deducciones	Base		
Retencion - Lic O Uso Software	20,836,363.00	729,273.00	3.5
Pro Deporte Y Recreacion 1%	20,836,363.00	208,364.00	1.0
Procultura 1%	20,836,363.00	208,364.00	1.0
Prohospital Universitario	20,836,363.00	416,727.00	2.0
Prodesarrollo 1%	20,836,363.00	208,364.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	20,836,363.00	625,091.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	20,836,363.00	416,727.00	2.0
Reteica 7 X Mil	20,836,363.00	145,855.00	0.7
Total Deducciones		*2,958,765.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*17,877,598.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	145,855.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	208,364.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	208,364.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	208,364.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	416,727.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	416,727.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24403503	0.00	625,091.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24369001	0.00	729,273.00	OTRAS RETENCIONES
24010101	0.00	17,877,598.00	BIENES Y SERVICIOS
51118001	20,836,363.00	0.00	SERVICIOS
TOTALES	20,836,363.00	20,836,363.00	

12:00pm
29 OCT 2025
Sharmel

3:30pm
28 OCT 2025
Sharmel

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

2364.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2025 | **Orden de Pago No.** 10494

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	24-10-2025	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	ASP SOLUTIONS S.A.S		**Nit/C.C. :** 802018262-1
Documento:	Contrato	PS-0203-2025	
Concepto:	OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL JSP7ERP DEL CONTRATO: PS-0203-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FEG 2435 **Per. Fue.** 202510 **Valor Bruto:** 17,781,818.00

Nro. CxP: 3518 **Tipo CxP:** 05 CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202502-1005	0300-2.1.2.2.2.8.31-20	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	17,781,818.00
		Total Presupuesto:	17,781,818.00

Descuentos y otros	Base	Valores	%
Valor Bruto		17,781,818.00	
Valor IVA:		2,839,114.00	19.0
Base Gravable		14,942,704.00	
Deducciones	Base		
Retencion - Iva	2,839,114.00	425,867.00	15.0
Retencion - Lic O Uso Software	14,942,704.00	522,995.00	3.5
Pro Deporte Y Recreacion 1%	14,942,704.00	149,427.00	1.0
Procultura 1%	14,942,704.00	149,427.00	1.0
Prohospital Universitario	14,942,704.00	298,854.00	2.0
Prodesarrollo 1%	14,942,704.00	149,427.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	14,942,704.00	448,281.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	14,942,704.00	298,854.00	2.0
Reteica 7 X Mil	14,942,704.00	104,599.00	0.7
Total Deducciones		*2,547,731.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*15,234,087.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	104,599.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403501	0.00	149,427.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	149,427.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	149,427.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	298,854.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	298,854.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24362501	0.00	425,867.00	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
24403503	0.00	448,281.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24369001	0.00	522,995.00	OTRAS RETENCIONES
24010101	0.00	15,234,087.00	BIENES Y SERVICIOS
51118001	17,781,818.00	0.00	SERVICIOS
TOTALES	17,781,818.00	17,781,818.00	

3:30pm
28 OCT 2025
Sharmel

RANGEL LOZANO DENIS
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

EMPRESA:	APP Solutions S.A.S.
No. DE CONTRATO:	PS-028-2025
CUENTA No.	8
FECHA DE RECIBIDO:	03/10/2025
FECHA DE REVISIÓN:	06/10/2025
FIRMA DE QUIEN RECIBE:	

LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTA EMPRESAS Y JURIDICAS

ITEM	DOCUMENTOS Y/O FORMATOS PARA CUENTA DE COBRO	VO.BO.	OBSERVACIONES
1.	CDP	✓	
2.	RP	✓	
3.	CONTRATO SECOP COMPLETO	✓	
4.	CLAUSULAS ADICIONALES	✓	
5.	ACTA DE INICIO	✓	
6.	POLIZAS (SI APLICAN) – FIRMADAS	✓	
7.	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	✓	
8.	INFORME DE ACTIVIDADES	✓	
9.	INFORME DEL SUPERVISOR	✓	
10.	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓	
11.	RUT ACTUALIZADO COMPLETO	✓	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	✓2	
13.	CUENTA DE COBRO O FACTURA	✓	
14.	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA.	✓	
15.	PLAN DE INVERSIONES DE ANTICIPO (SI APLICA)	N/A	
16.	DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO DE SUPERVISOR	✓	
17.	SIAOBSERVA	✓	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

Fecha
27-01-2025
CDP
348

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE RODRIGUEZ QUEZADA ROSSANA ANDREA
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

SISTEMA JSP7 ERP GOBIERNO PARA LOS MODULOS DE PLANEACION, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, PROVEEDORES, CONTRATACION, NOMINA, ALMACEN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTA, COMO SERVICIOS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACION EL MAGDALENA

POR VALOR 424,800,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-2.1.2.2.2.8.31-20	Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información	424,800,000.00
20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		424,800,000.00

Dado en **SANTA MARTA** a los **27 días del mes de enero del 2025**

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Revisado 21/01/25

Gobernación del Magdalena
20/10/2025 09:18 Folios: 80 Anexos: 0
Remite: Señora ASP SOLUTIONS
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 08 CTO 0203-25 ASP SOLUTIONS
R-2025-26378

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CRP Número
1005
CDP
348

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO PS-0203-2025 **DE FECHA** 24/02/2025

A NOMBRE DE: 802018262 ASP SOLUTIONS S.A.S

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

SOLICITANTE: RODRIGUEZ QUEZADA ROSSANA ANDREA

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Funcionamiento		
0300-2.1.2.2.2.8.31-20	Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información	424,799,991.00
Total:		424,799,991.00

20	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	424,799,991.00

Dado en Santa Marta a los 26 días del mes de febrero del 2025

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7519847
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18/02/2025 6:29:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-0203-2025
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	316 Días
Fecha de inicio de contrato	25 días de tiempo transcurrido *(28/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

ASP SOLUTIONS

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 802018262

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASP SOLUTIONS S.A.S	BANCO DE BOGOTA	Corriente	292125598

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ERIC CARLOS HAAG LEDERER* *Fecha de aprobación:* *24/02/2025 4:13:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *24/02/2025 9:53:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7519847_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18/02/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	18/02/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18/02/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 23 días de tiempo transcurrido *(1/03/2025 5:15:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16602940	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	106.199.998,00 COP	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7519847
Proveedor ASP SOLUTIONS S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1C N 16-15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

CO1.PCONTR.7519847

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
424.799.991,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81112202	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	424.799.991,00	424.799.991,00	424.799.991,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 18/02/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 28 días de tiempo transcurrido *(24/02/2025 4:13:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
IDONEIDAD-31.pdf	IDONEIDAD-31.pdf	(detalle)
MINUTA PS-0203-2025 .pdf	MINUTA PS-0203-2025 .pdf	(detalle)
2025 - ESTUDIOS PREVIOS JSP7.pdf	2025 - ESTUDIOS PREVIOS JSP7.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	ROSSANA ANDREA RO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1081925066	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	28 días de tiempo transcurrido *(24/02/2025 9:53:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
Supervisor	ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ QUEZADA	28 días de tiempo transcurrido *(24/02/2025 9:53:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos: **Valor**

Presupuesto General de la ☐ Si ☑ No *

Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	424.799.991
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	424.799.991

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	348	CDP	No se ha iniciado		424.799.991 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 1005	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	424.799.991 COP	424.799.991 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	424.799.991 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	424.799.991 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **ERIC CARLOS HAAG LEDERER** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7.468.916 en calidad de representante legal de **ASP SOLUTIONS S.A.S** quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

<table>
<tr><td>1. OBJETO:</td><td colspan="3">PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.</td></tr>
<tr><td>2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>Optimización de un sistema de información disponible al requerimiento del usuario.</td><td>Ofrecer la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 24 x 7.</td><td>Entrega de link del servicio web del sistema de información JSP7-ERP</td></tr>
<tr><td>Monitoreo y administración de los servidores y BD.</td><td>Prestar el servicio de monitoreo de la infraestructura en la nube.</td><td>Informe de uso de Servidor, tráfico, incidencias, tiempo en línea, actualizaciones del servidor de la aplicación ERP-JSP7 nube</td></tr>
<tr><td>Elaboración de copias de seguridad digital en distintos tiempos.</td><td>Realizar copias de seguridad de la base de datos de la siguiente forma:

Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato)</td><td>Copias de seguridad digital de la base de datos del sistema financiero, en los tiempos y las frecuencias requeridas por el usuario, conforme a los plazos y</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

		Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes) Copias de seguridad para que la gobernación las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual).	tiempo que ofrecidos.
	Disposición para el acceso web al sistema contable y financiero.	Suministrar el servicio de alta disponibilidad de la base de datos, con servicio de replicación. Suministrar múltiples servidores de aplicaciones con balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware que necesita el JSP7-ERP.	Entrega de Link para el ingreso de usuario al sistema de información financiero JSP7-ERP.
	Desarrollo e implementación de funcionalidades para el registro y manejo de novedades relacionadas con la gestión de funcionarios en el módulo de nómina.	Realizar funcionalidades para el registro, manejo de novedades y pagina de desprendibles.	Entrega de Link para acceso a las funcionalidades de la Gestión de Novedades, Retiro, Liquidación Final y Desprendibles de Pago en el módulo de Nómina.
	Integración del sistema de información financiera con el web service de impuestos.	Realizar la parametrización, para la correcta integración con el software de impuestos.	Entrega de funcionalidad de la integración de los dos servicios (financieros y jsp7)
	Elaboración de pruebas de funcionalidad del Web Service.	Realizar pruebas que permitan evidenciar la correcta funcionalidad del Web Service.	Link de prueba para revisión de uso y funcionalidad del web service.
	Realización de capacitaciones	Establecer jornadas de capacitación que	Actas con las capacitaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	para revisión de la información recibida del web service.	permitan al usuario final hacer revisión de la información	sobre consultas y reportes de recaudos del ERP-JSP7
	Parametrización e implementación del portal de contratista.	Realizar los desarrollos y parametrizaciones requeridas, para proceder a la implementación del portal de contratista.	Entrega de link de página web al portal de contratista.
	Elaboración de pruebas para implementación del portal de contratista.	Realizar pruebas que permitan evidenciar la correcta funcionalidad del portal de contratista.	Entrega de Link de página web para prueba, revisión, uso y funcionalidad del portal de contratista.
	Realizar capacitaciones a los usuarios finales sobre uso y funcionalidad del portal.	Realizar las capacitaciones a los usuarios finales que le permitan conocer la correcta funcionalidad del portal.	Actas de capacitaciones del portal de contratista.
	Administración y soporte y mesa de ayuda.	Ofrecer la Asistencia técnica oportuna a los usuarios finales con el fin de resolver los problemas operativos y de funcionamiento. Dicho servicio se prestará de forma remota o presencial dependiendo del perfil y localización del funcionario de ASP que se requiera para atender el requerimiento. Poner a disposición como un servicio en la nube la última versión del sistema JSP7-ERP que sea liberada durante la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.	Informes mensuales de los Servicio Web de la plataforma mantis prestados.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

		Atender dentro de los ANS acordados, todas las incidencias que se presenten en el sistema de información JSP7-ERP y sus módulos, las cuales no permitan avanzar adecuadamente a la GDM, con el cumplimiento de sus funciones. Poner a disposición de la GDM el sistema de tickets "Mantis", para que los casos de mesa de ayuda sean reportados. Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar una completa atención a las incidencias y/o requerimientos reportados por la GDM, este servicio incluye la presencia de un consultor en sitio que deberá atender de primera mano los casos reportados. Poner a disposición de la GDM una bolsa de 160 horas desarrollo al año, incluidas dentro del costo del servicio, que servirán para realizar los ajustes al sistema JSP7-ERP en cuanto a los formularios, reportes y/o procesos, de acuerdo con las necesidades de la GDM, realizando un plan de trabajo para estos, y	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

		haciendo una mesa de consenso con la GDM, para ver el impacto de cada uno de los cambios solicitados. El valor de la hora de este paquete de horas incluido en el servicio es de $0, porque ya está amortizado dentro de los costos del servicio, y su utilización o no, no cambiará el valor del servicio de soporte cotizado en esta propuesta. Atender los incidentes y solicitudes sobre los módulos ofrecidos como servicio de computación en la nube, asignados mediante la herramienta de mesa de ayuda (Mantis), asegurando su solución de manera oportuna y eficiente de acuerdo con los niveles de servicio (ANS) y los tiempos establecidos por la entidad.	
	Realización de ajustes, mejoras y capacitaciones en el módulo de almacén.	Realizar ajustes, mejoras y capacitación en el módulo de almacén para una mejor funcionalidad del módulo.	Actas de capacitaciones, actualizaciones, mejoras y funcionalidad.
	Desarrollar una funcionalidad que permita seleccionar y generar las nóminas utilizando los saldos de dos rubros presupuestales diferentes bajo un solo concepto.	Implementación de la opción para seleccionar los saldos de dos rubros presupuestales diferentes al generar la nómina bajo un mismo concepto.	Informes de las herramientas o funcionalidad implementada dentro del sistema.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Desarrollar un parámetro de Resolución de pago para el sector. | Desarrollar un sistema que vincule la Orden de Pago, RP y otros documentos con las resoluciones del Ministerio de Salud, asegurando que los pagos se validen según las asignaciones de recursos, con trazabilidad, auditoría y capacitación del personal para cumplir con las normativas establecidas. | Informes de las herramienta o funcionalidad implementada dentro del sistema
3. VALOR:	**CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 424.799.991)**
4. FORMA DE PAGO:	**DEPARTAMENTO** cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Once (11) CUOTAS por concepto de **Servicio de soporte y mesa de ayuda** cada una por valor diecisiete millones setecientos ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos M/CTE. ($17.781.818) **IVA INCLUIDO** y Once (11) CUOTAS por concepto de **servicio de computación en la nube** cada una por valor de veinte millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos($20.836.363) **EXCLUIDO DEL IVA** , de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
5. CDP:	Este contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°** 348 del 27 de enero de 2025
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será HASTA el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la **SECRETARIA GENERAL** dando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Hacer el pago oportuno de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). **b.** Cumplir de buena fe el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo. **c.** Emitir los conceptos que le sean solicitados dentro de los diferentes asuntos que son de competencia de la Oficina. **d.** Sustentar los diferentes asuntos sometidos a su estudio a la dependencia que lo requiera. **e.** Realizar seguimiento continuo a los procesos y gestiones que le sean asignadas, y hacer los reportes respectivos. **f.** Mantener actualizados en los archivos de la entidad las informaciones y documentos a su cargo. **g.** Asistir a las reuniones y diligencias que le sean programadas en ejercicio de sus funciones. **h.** Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la entidad. **i.** Entregar los informes y productos sobre el cumplimiento de las actividades a su cargo al supervisor del contrato. **j.** Garantizar la disponibilidad de tiempo y la dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. **k.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **l.** En los casos en donde el contratista haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constara en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes. **m.** Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las de salud y seguridad en el trabajo. **n.** Guardar confidencialidad de los asuntos que le sean delegados. **o.** Pagar los impuestos y las garantías a las que haya lugar. **p.** Atender con prontitud y diligencia las solicitudes derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **q.** Si en razón a sus tareas, actividades u obligaciones crean o administran grupos de WhatsApp inherentes a la entidad, para el pago final deberán entregar al supervisor la administración de los mismos. **r.** Las demás derivadas de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	**a)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. **b)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **c)** Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. **d)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **E).** Cuando en el cumplimiento de su objeto

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

<table>
<tr><td>17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO</td><td>Garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th><th>SEÑALAR CON UNA (X)</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato</td><td>Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</td><td>Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato</td><td>Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato</td><td>Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>X</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.</td><td>El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>19. CESIONES.</td><td>EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante</td></tr>
<tr><td>20. INDEMNIDAD.</td><td>EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.</td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0203-2025
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

Gobernación del
MAGDALENA

Santa Marta, 27 de febrero de 2025

FORMATO DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Doctor
DEIBY COTES MIER
Jefe Oficina Tecnologías de la Información
Departamento del Magdalena

Asunto: Comunicación Designación y/o cambio de supervisión

Respetado Doctor,

De conformidad, con los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la Gobernación del Magdalena, y, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato,

Nº	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
0203	24/02/2025	ASP SOLUTIONS S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Las responsabilidades propias de los supervisores están descritas entre otras normas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021, y la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría redactada por Colombia Compra Eficiente, la agencia nacional para la contratación pública.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente, suscribir y diligenciar las actas a las que hubiere lugar y aprobar las solicitudes de pago hechas por el contratista, entre otras varias.

En caso de cambio o ausencia del titular en el cual fue designada la supervisión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5.9 del Capítulo V del Manual de Contratación Decreto 0643 de 2016, el cual a letra expresa; "***5.9 Cambio de supervisión... Las designaciones de supervisión se hacen sobre el cargo, en caso que se presente ausencia de funcionarios de nivel directivo (Secretarios, Jefes de Oficina, gerentes, Asesores o sus equivalentes) por situaciones como vacaciones, permiso, comisión, licencia entre otros, la supervisión recaerá automáticamente en el encargado quien deberá velar por la ejecución del contrato con las mismas responsabilidades y deberes que el titular***".

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación

ACTA DE INICIO

Contrato No. y fecha:	PS-0203-2025 DE 24 DE FEBRERO DE 2025
Contratista:	ASP SOLUTIONS S.A.S
No. de identificación:	802018262-1
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Plazo de ejecución:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de inicio:	28 DE FEBRERO DEL 2025
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Valor del contrato:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 424.799.991)
No. CDP	*Nº 348 DEL 27/01/2025*
No. RP	*Nº 1005 DEL 24/02/2025*
Supervisor:	DEIBY JOSE COTES MIER

En Santa Marta D.T.C.H, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025, se reunieron **ERIC CARLOS HAAG LEDERER,** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.468.916 de Barranquilla en su calidad de **CONTRATISTA** y **DEIBY JOSE COTES MIER,** identificado con la cédula de ciudadanía número 85.154.123 de Santa Marta, en su calidad de **SUPERVISOR,** respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única	X		
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X		
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato para su ejecución (si aplica)			X

DEIBY JOSE COTES MIER

C.C: 85.154.123 de Santa Marta

JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

SUPERVISOR

ERIC CARLOS HAAG LEDERER

C.C: 7.468.916 de Barranquilla

REPRESENTANTE LEGAL
ASP SOLUTIONS S.A.S

CONTRATISTA

SEGUROS
BOLÍVAR

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza.

Escanea el código QR

Cámara frontal

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 28 días del mes de febrero del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: ASP SOLUTIONS S.A.S, para amparar el contrato N° PS-0203-2025.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Adrian Perez.

Digita lo.

Número de Póliza ❷ *

1510100034401

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento ❷ *

802018262

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

1510100034401

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

802018262

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

800103920

Ver Anexos (1)

DATOS ENVÍO
NOMBRE: LUZ STELLA MOGOLLON PINILLA
DIRECCION:
CIUDAD: BARRANQUILLA-ATLANTICO

Seguros Comerciales Bolivar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ASP SOLUTIONS SAS
IDENTIFICACIÓN: 802018262-1
TELÉFONO: 3043959699 3008035350
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BARRANQUILLA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N°: 1510100034401
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 28/02/2025

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	18/02/2025 (Día Mes Año) A las 00 horas	31/12/2028 (Día Mes Año) A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	18/02/2025 (Día Mes Año) A las 00 horas	31/12/2028 (Día Mes Año) A las 24 horas

OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Fri Feb 28 09:59:18 Gmt-05:00 2025.CERTIFICADO DE SEGURO

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	800103920-6

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	800103920-6

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
LUZ STELLA MOGOLLON PINILLA	3710400 EXT: 155 3015016759	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	*ASP SOLUTIONS S.A.S*	*Número de identificación*	*802018262-1*
Contrato N°	*PS-0203-2025*	**Fecha de suscripción contrato:**	*24 de febrero del 2025*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	*N° 348 27/01/2025*	**Registro Presupuestal – RP N°**	*N° 1005 26/02/2025*
Requiere Póliza:	*SI*	**Fecha Aprobación Póliza.**	*28/02/2025*
Fecha de inicio contrato:	*28/02/2025*	**Fecha de finalización contrato:**	*31/12/2025*
Numero de Planilla de seguridad social	*Certificado*	**Fecha de pago**	*N/A*
Periodo del Informe:	*Periodo 8*	**Informe número:**	*8 de 11*
Objeto del contrato:	*PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.*		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	Optimización de un sistema de información disponible al requerimiento del usuario.	Se ofreció la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 24 x 7, durante todo el mes de septiembre.	Acceso y uso 24/7 del servicio web del sistema contable y financiero JSP7.	Link de acceso a servicio web JSP7 GOBIERNO gobmagdalena.aspsols.com
2.	Monitoreo y administración de los servidores y BD.	Se prestó el servicio de monitoreo de la infraestructura en la nube, durante todo el mes de septiembre.	Se adjunta a este informe, archivo con la información del monitoreo de los servidores como "anexo I"	Se adjunta informe donde se detalla el monitoreo realizado a los servidores cullo nombre es ANEXO I durante el mes de septiembre del 2025.

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
3.	Elaboración de copias de seguridad digital en distintos tiempos.	Se realizaron copias de seguridad de la base de datos para ser entregadas a la entidad tanto como lo requieran de forma digital, de la siguiente manera: - Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato) - Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes) - Copias de seguridad para que la gobernación las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual).	Se entrega información detallada para que el cliente extraiga la información en los tiempos que requiera y necesite las copias de seguridad de la BD.	Se adjunta manual donde se detalla, como se debe realizar el proceso para que el cliente genere las copias de seguridad en el tiempo que necesite (mes de septiembre) ANEXO II Y III
4.	Disposición para el acceso web al sistema contable y financiero.	Se suministró un servicio de alta disponibilidad de la base de datos, con servicio de replicación. Se suministraron múltiples servidores de aplicaciones con balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware que necesita el JSP7-ERP.	Acceso y uso 24/7 del servicio web del sistema contable y financiero JSP7	Link de acceso a servicio web JSP7 GOBIERNO gobmagdalena.aspsols.com

5	Administración y soporte y mesa de ayuda.	Se ofreció la Asistencia técnica oportuna a los usuarios finales con el fin de resolver los problemas operativos y de funcionamiento. Dicho servicio se prestó de forma remota y presencial dependiendo del perfil y localización del funcionario de ASP necesario para atender el requerimiento. Se colocó a disposición como un servicio en la nube la última versión del sistema JSP7-ERP que sea liberada durante la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad. Se atendieron dentro de los ANS acordados, todas las incidencias que se presentaron en el sistema de información JSP7 ERP y sus módulos, las cuales impedían avanzar adecuadamente a la GDM, con el cumplimiento de sus funciones. Se colocó a disposición de la GDM el sistema de tickets "Mantis", para que los casos de mesa de ayuda sean reportados, en busca de hacer seguimiento y dar soluciones oportunas a los mismos. Se Dispuso de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar una completa atención a las incidencias y/o requerimientos reportados por la GDM, este servicio incluyó la presencia de	Se adjunta como anexo IV informe con relación de los casos atendidos durante el mes de septiembre además de link de acceso a servicio web MANTIS (mantis.aspsols.com)	Se adjunta informe donde se relaciona de manera detallada los casos reportados en la plataforma MANTIS mantis.aspsols.com con la fecha de reporte (mes de septiembre) con actualización de los estados.

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
		un consultor en sitio que atendió de primera mano los casos reportados. Se puso a disposición de la GDM una bolsa de 160 horas desarrollo al año, incluidas dentro del costo del servicio, que servirán para realizar los ajustes al sistema JSP7-ERP en cuanto a los formularios, reportes y/o procesos, de acuerdo con las necesidades de la GDM, realizando un plan de trabajo para estos, y haciendo una mesa de consenso con la GDM, para ver el impacto de cada uno de los cambios solicitados. El valor de la hora de este paquete de horas incluido en el servicio es de $0, porque ya está amortizado dentro de los costos del servicio, y su utilización o no, no cambiará el valor del servicio de soporte cotizado en esta propuesta. Se atendieron los incidentes y solicitudes sobre los módulos ofrecidos como servicio de computación en la nube, asignados mediante la herramienta de mesa de ayuda (Mantis)		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
6.	Parametrización e implementación del portal de contratista.	Realizar los desarrollos y parametrizaciones requeridas, para proceder a la implementación del portal de contratista.	Realizar los desarrollos realizados, conforme a la información establecida en el flujo de proceso definido en el levantamiento de información para el área de tesorería y hacienda.	Se entrega como ANEXO V listado de los desarrollos realizados durante el mes, en el proceso del portal de contratista.
7.	Elaboración de pruebas para implementación del portal de contratista.	Realizar pruebas que permitan evidenciar la correcta funcionalidad del portal de contratista.	Entrega de Link de página web para prueba, revisión, uso y funcionalidad del portal de contratista.	Se entrega link de ambiente de pruebas (https://dev01.aspsols.com:8481/JSP7TEST_GOBMAG/faces/login.xhtml) para evaluar avances de los desarrollos realizados en el transcurso de la adaptación del flujo del proceso a las necesidades de la entidad.

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
ERIC CARLOS HAAG LEDERER	**SHIRLY MARÍA ALARCÓN PÉREZ**
C.C. 7.468.916 de Barranquilla	C.C.1.082.908.051 de Santa Marta

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	*PS-0203-2025* DEL 24 DE FEBRERO DE 2025
Nombre del Contratista	*ASP SOLUTIONS S.A.S*
N° de identificación	*802018262-1*
Objeto del Contrato	*PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, ' PROVEEDORES, CONTRATACIÓN, NÓMINA, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA*
Valor total del Contrato	$424.799.991
Valor de honorarios periodo	$38.618.181 correspondientes a ($17.781.818) IVA INCLUIDO por concepto de Servicio de soporte y mesa de ayuda y ($20.836.363) EXCLUIDO DEL IVA por concepto deservicio de computación en la nube.
N° Pago / N° de informe	8
Periodo del informe*	PERIODO No. 8
N° CDP	348 DEL 27 DE ENERO DE 2025
N° CRP	1005 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025
Plazo del Contrato	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha del Acta de Inicio	28 DE FEBRERO DE 2025

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	*N/A*			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	*N/A*	Prórroga	*N/A*
	Suspensión	*N/A*	Reinicio	*N/A*
	Cesión	*N/A*		*N/A*
Valor adicionado	*N/A*			
CDP de la adición	*N/A*			
CRP de la adición	*N/A*			
Tiempo prorrogado	*N/A*			
Tiempo suspendido	*N/A*			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	1510100034401
Nombre de la aseguradora	SEGUROS BOLIVAR
Fecha de la póliza	28/02/2025
Acto Administrativo de Aprobación	28/02/2025

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS

OBLIGACIÓN N° 1:
Optimización de un sistema de información disponible al requerimiento del usuario.

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Se recibió la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 24 x 7, durante todo el mes de septiembre.	Link de acceso a servicio web JSP7 GOBIERNO gobmagdalena.aspsols.com

OBLIGACIÓN N° 2:
Monitoreo y administración de los servidores y BD.

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Se recibió el servicio de monitoreo de la infraestructura en la nube, durante todo el mes	Se adjunta informe donde se detalla el monitoreo realizado a los servidores cullo nombre es ANEXO I

de septiembre.	durante el mes de septiembre del 2025.
OBLIGACIÓN N° 3: Elaboración de copias de seguridad digital en distintos tiempos.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se efectuaron copias de seguridad de la base de datos para ser entregadas a la entidad tanto como lo requieran de forma digital, de la siguiente manera: - Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato) - Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes) - Copias de seguridad para que la gobernación las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual).	Se adjunta manual donde se detalla, como se debe realizar el proceso para que el cliente genere las copias de seguridad en el tiempo que necesite (mes de septiembre) ANEXO II Y III
OBLIGACIÓN N° 4: Disposición para el acceso web al sistema contable y financiero.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se recibió servicio de alta disponibilidad de la base de datos, con servicio de replicación. Se suministraron múltiples servidores de aplicaciones con balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware que necesita el JSP7-ERP	Link de acceso a servicio web JSP7 GOBIERNO gobmagdalena.aspsols.com
OBLIGACIÓN N° 5: Administración y soporte y mesa de ayuda.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se recibió Asistencia técnica oportuna a los usuarios finales con el fin de resolver los problemas operativos y de funcionamiento. Dicho servicio se prestó de forma remota y presencial dependiendo del perfil y localización del funcionario de ASP necesario para atender el requerimiento. Se obtuvo disposición de servicio en la nube de la última versión del sistema JSP7-ERP que sea liberada durante la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad. Se recibió dentro de los ANS acordados, todas las incidencias que se presentaron en el sistema de información JSP7 ERP y sus módulos, las cuales impedían avanzar, adecuadamente, con el cumplimiento de sus funciones.	Se evidencia en el informe la relación de manera detallada de los casos reportados en la plataforma MANTIS mantis.aspsols.com con la fecha de reporte (mes de septiembre) con actualización de los estados.

Se evidencio la disposición el sistema de tickets "Mantis", para que los casos de mesa de ayuda sean reportados, en busca de hacer seguimiento y dar soluciones oportunas a los mismos. Se recibieron los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar una completa atención a las incidencias y/o requerimientos reportados por la Gobernación del Magdalena, este servicio incluyó la presencia de un consultor en sitio que atendió de primera mano los casos reportados. Se recibió una bolsa 160 horas desarrollo al año, incluidas dentro del costo del servicio, que servirán para realizar los ajustes al sistema JSP7-ERP en cuanto a los formularios, reportes y/o procesos, de acuerdo con las necesidades de la Gobernación del Magdalena, realizando un plan de trabajo para estos, y haciendo una mesa de consenso, para ver el impacto de cada uno de los cambios solicitados. El valor de la hora de este paquete de horas incluido en el servicio es de $0, porque ya está amortizado dentro de los costos del servicio, y su utilización o no, no cambiará el valor del servicio de soporte cotizado en esta propuesta. Se recibió atención en los incidentes y solicitudes sobre los módulos ofrecidos como servicio de computación en la nube, asignados mediante la herramienta de mesa de ayuda (Mantis).	

OBLIGACIÓN N° 6: Parametrización e implementación del portal de contratista.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se recibieron los desarrollos y parametrizaciones requeridas, para proceder a la implementación del portal de contratista.	Se evidencia Se entrega como ANEXO V presentación de los últimos desarrollos realizados en el proceso del portal de contratista.
OBLIGACIÓN N° 7: Elaboración de pruebas para implementación del portal de contratista.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se recibieron pruebas que permitieron evidenciar la correcta funcionalidad del portal de contratista.	Se evidencia link de ambiente de pruebas (https://dev01.aspsols.com:8481/JSP7TEST_GOBMAG/faces/login.xhtml) para evaluar avances de los desarrollos realizados en el transcurso de la adaptación del flujo del proceso a las necesidades de la entidad.

RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES: El servicio de computación en la nube y soporte para el sistema JSP7 ERP Gobierno se está brindando de manera eficiente y cumple con los requisitos establecidos. Todos los módulos operan correctamente y el soporte técnico ha sido oportuno, asegurando la continuidad y buen desempeño del sistema en la Gobernación del Magdalena hasta la fecha.

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	CERTIFICACIÓN		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	N/A	N/A	N/A
PENSION	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A
CCF	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No. 8 de actividades del PERIODO No. 8 del contrato.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 03 días del mes de octubre del año 2025.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	
[redacted]	SHIRLY MARIA ALARCÓN PÉREZ JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ASPSolutions

Barranquilla, 30 de septiembre de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Atención: Ing. DEYBI COTES

Directora TIC

Asunto: **Informe del sistema JSP7 ERP Cloud - GOB. MAGDALENA**

Cordial Saludo,

A continuación, se detalla información estadística de la infraestructura dispuesta por Asp Solutions SAS para el uso del JSP7 ERP Cloud según contrato No. PS-0203-2025.

Introducción.

Se solicitó implementar el sistema JSP7 ERP en el ambiente de la nube de ASP Solutions SAS para contar con un entorno de trabajo y desarrollo mayormente estructurado.

Con el alojamiento del sistema JSP7 ERP en nube, el cliente puede contar con una disponibilidad 24/7 de los sistemas de ERP, al encontrarse los sistemas en la nube pueden tener disponibilidad de los datos en cualquier lugar del mundo con los accesos pertinentes.

Sistemas de recuperación de datos ante desastres, al contar con un sistema en nube se puede aumentar la eficiencia y el rendimiento de las labores operativas de su empresa y ayuda a reducir los costos de las áreas de tecnologías de la información.

Detalles y orquestación de componentes:

Componente	Acceso	Definición
JSP7 ERP Formularios	https://gobmagdalena.aspsols.com	Este dominio se definió como acceso inicial al login del JSP7 para este cliente, se cuenta con acceso a un balanceador de carga seguro que redirecciona a nodos de trabajo con certificados de seguridad..
JSP7 ERP Reportes	Acceso interno desde enlace de formularios.	El acceso a comprobantes, generación de documentos, reportes, informes, consultas y otros documentos generados, se crea a partir del link de acceso de los formularios para mantener todo seguro desde un aplicativo central.

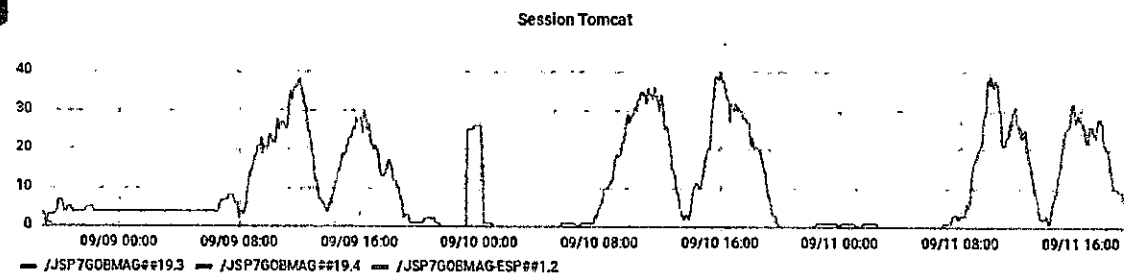
Componentes entregables especiales:

Componente	Acceso	Definición
Ambiente de desarrollo y pruebas	http://dev01.aspsols.com:8081/JSP7TEST_GOBMAG/faces/login.xhtml	Se solicitó un requerimie

implementación inicial del sistema jsp7.		nto de implementar un ambiente inicial para validación de módulos antes de la salida en vivo..
Ambiente de desarrollo especial a portal contratistas.	https://gobmagdalena-portalcontra-dev.aspsols.com/	Se solicitó un requerimiento de implementar un ambiente especial para desarrollo y ajustes del aplicativo del portal contratistas..

Estadística informativa:

Gráfica de sesiones activas a tiempo real a fecha 2025-09-11 23:50:01 (JSP7): gráfica que representa las sesiones activas al momento de tomar la instantánea, indicando el comportamiento de sesiones dentro del sistema.



Gráfica estadística de Load Average: Esta es una métrica instantánea utilizada para validar el uso de CPU a tiempo real y permite identificar básicamente algún servidor que esté generando muchos procesos. Si algún proceso sube su nivel de utilización y se acerca a la línea de medición verde por mucho tiempo se procede a realizar un monitoreo detallado del proceso.

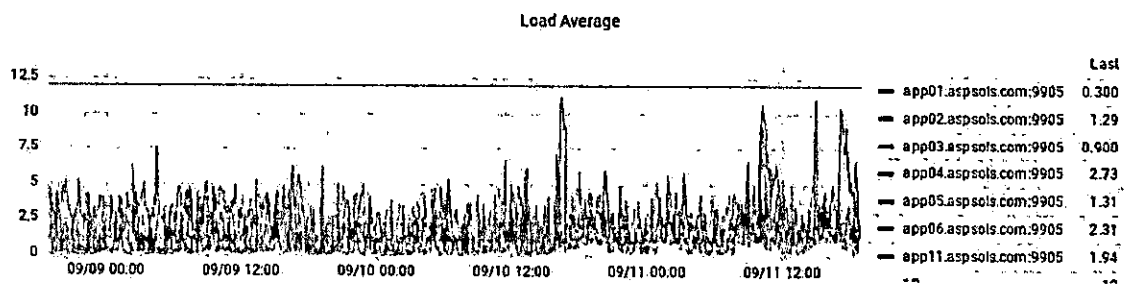


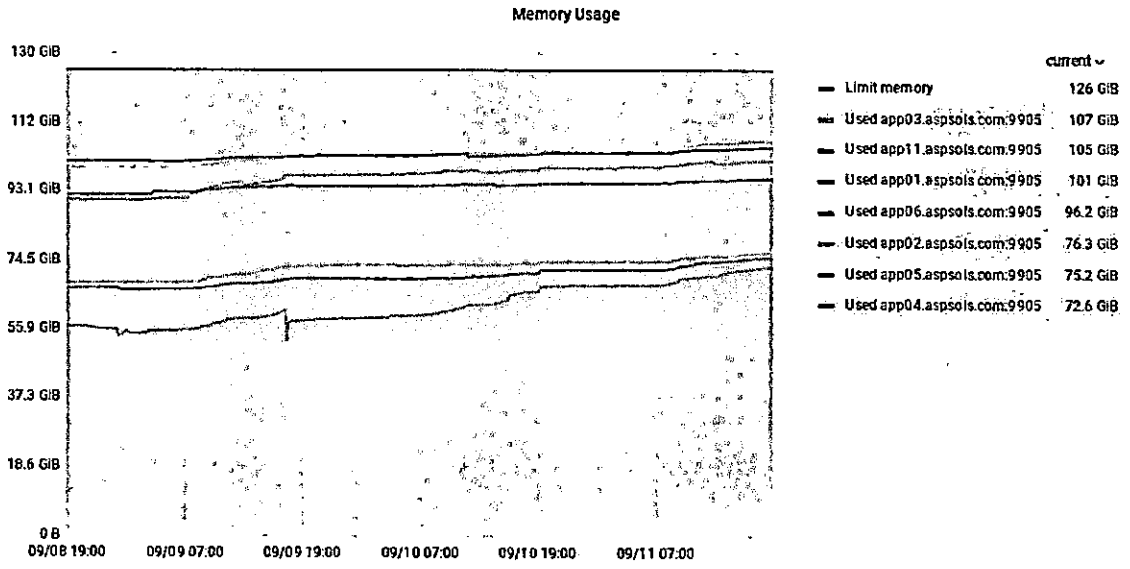
Tabla estadística de sesiones activas por nodos a la fecha 2025-09-11 23:50:01 (JSP7): Representa las sesiones en cada nodo de trabajo que contiene el aplicativo en ejecución.

Context Version

context	Instance	Value
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	13
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	12
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	11
/JSP7GOBMAG##19.4	app06.aspsols.com:9981	10
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	10
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	9
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	8
/JSP7GOBMAG##19.4	app11.aspsols.com:9983	7
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	7
/JSP7GOBMAG##19.4	app11.aspsols.com:9983	6
/JSP7GOBMAG##19.4	app03.aspsols.com:9982	6
/JSP7GOBMAG##19.4	app01.aspsols.com:9981	6

Estadística de uso de memoria general.

Esta estadística hace referencia al uso momentáneo de uso de memoria ram del servidor de aplicaciones por cada servidor de aplicaciones, mostrando el uso total por todos los servidores web disponibles en cada servidor de aplicaciones.



Atentamente,

Lauren Miranda.

Lauren Miranda
Ingeniera de Soporte

Benjamin

Benjamín Nieto
Ingeniero de Infraestructura

USUARIO SFTP Y ACCESO VPN - ASP SOLUTIONS.

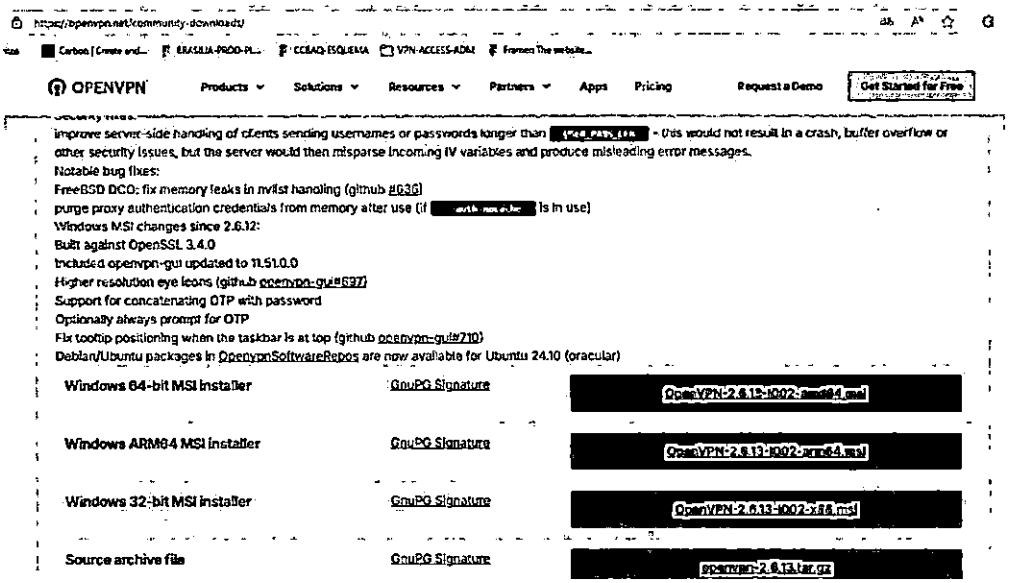
Descripción:

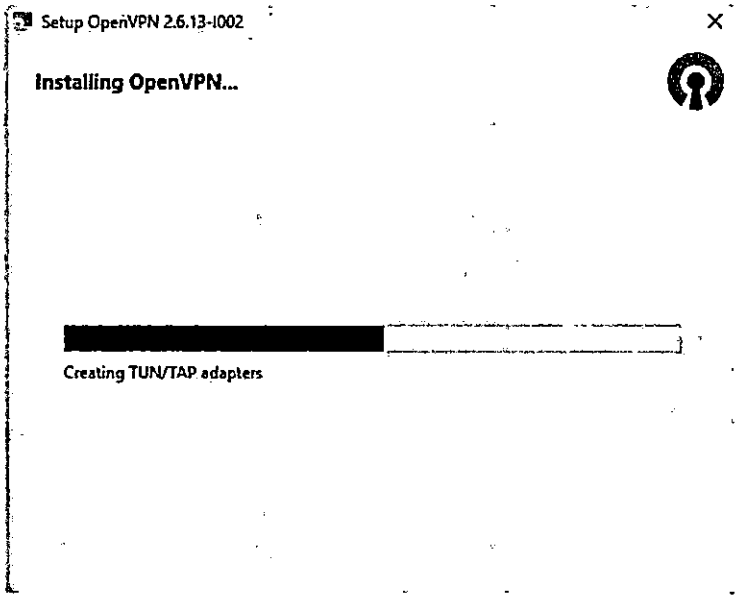
Este documento es una guía técnica e informativa del acceso SFTP para dar cumplimiento a obligación de copias de seguridad del proveedor para que el cliente el descargue de forma.

Herramientas:

Herramienta OpenVPN:
permite crear redes privadas virtuales (VPN). Utiliza protocolos de seguridad como
SSL/TLS para cifrar la conexión y garantizar una comunicación segura entre clientes y servidores.

1. **Descargar openvpn:** se debe descargar el cliente de openvpn para realizar la conexion de red interna.
2. **Dirigirse a openvpn community**: https://openvpn.net/community-downloads/
3. Descargar la versión compatible con su sistema operativo.

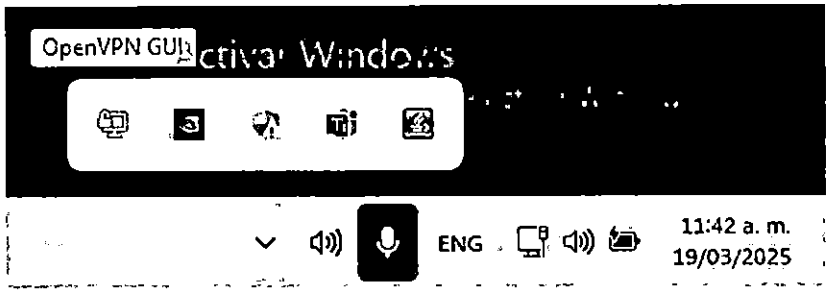




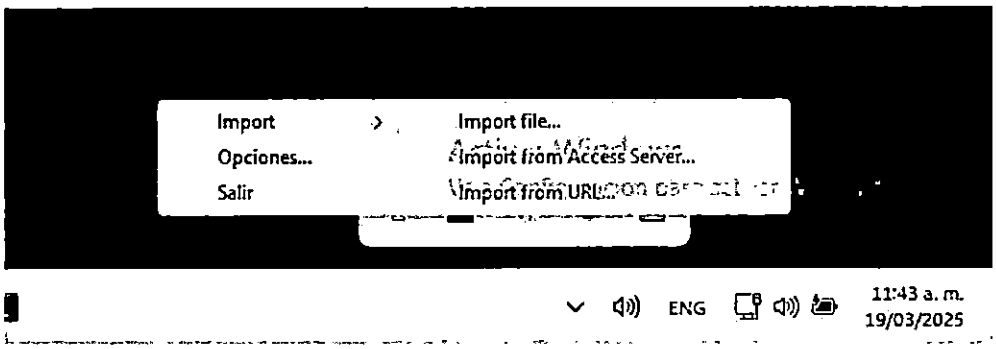
4. Luego de instalado el sistema, debemos abrir el programa y dirigirse a la parte inferior donde sale iniciado el programa.



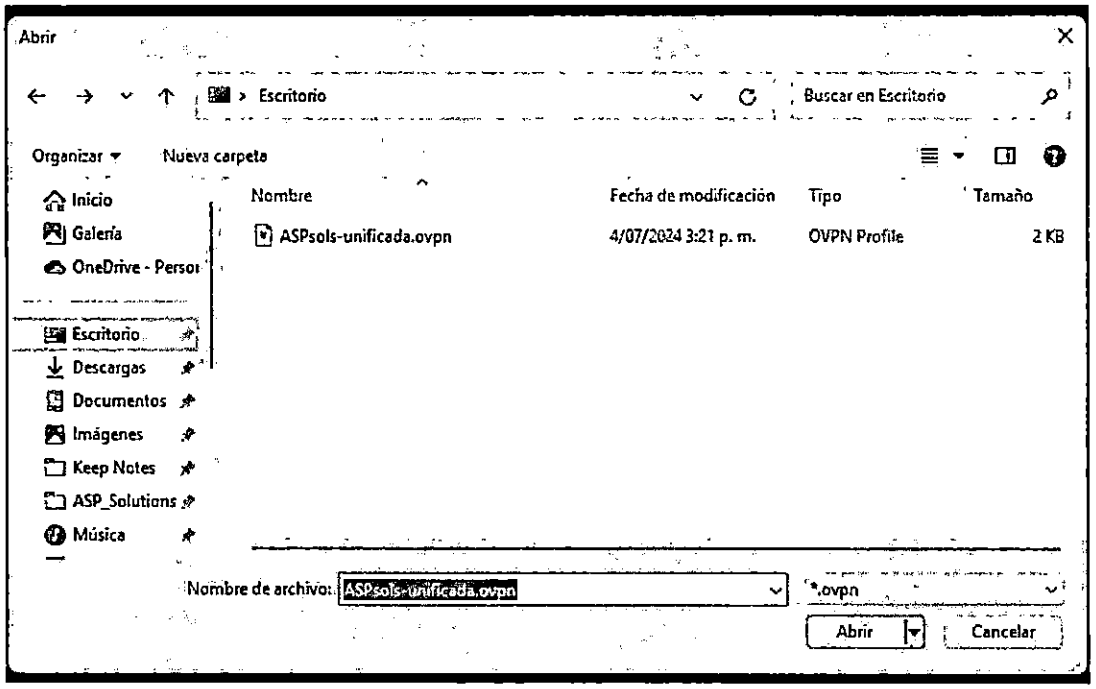
5. Deberemos dirigirnos a la parte inferior de la barra de Windows buscando el icono de OpenVPN.

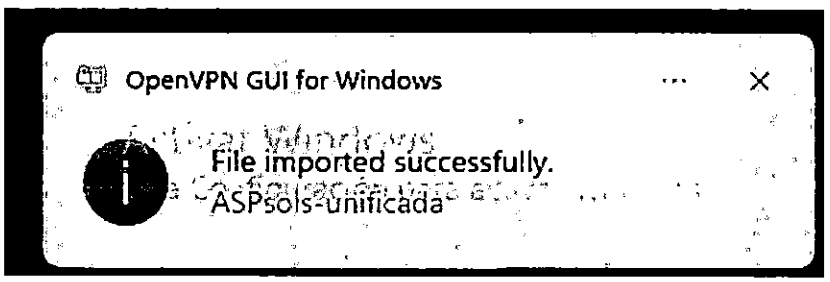


6. Con el programa iniciado deberemos dar click derecho, e "importar archivo"

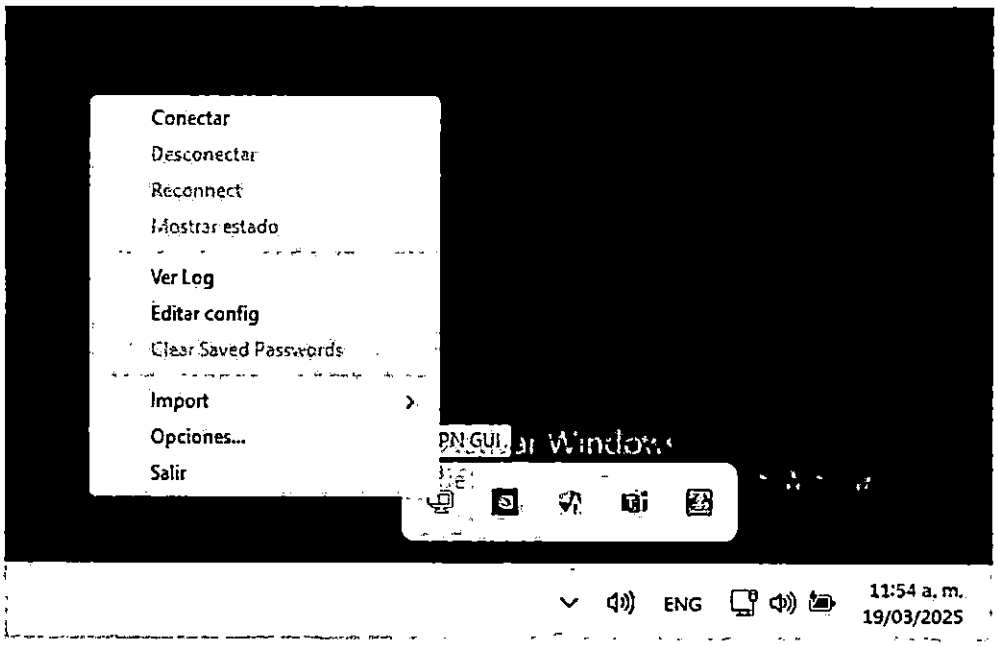


7. Seleccionamos el archivo ovpn llamado "ASPsols-unificada.ovpn" que debe ser transmitido por el proveedor (ASP Solutions) y luego de esto podremos realizar

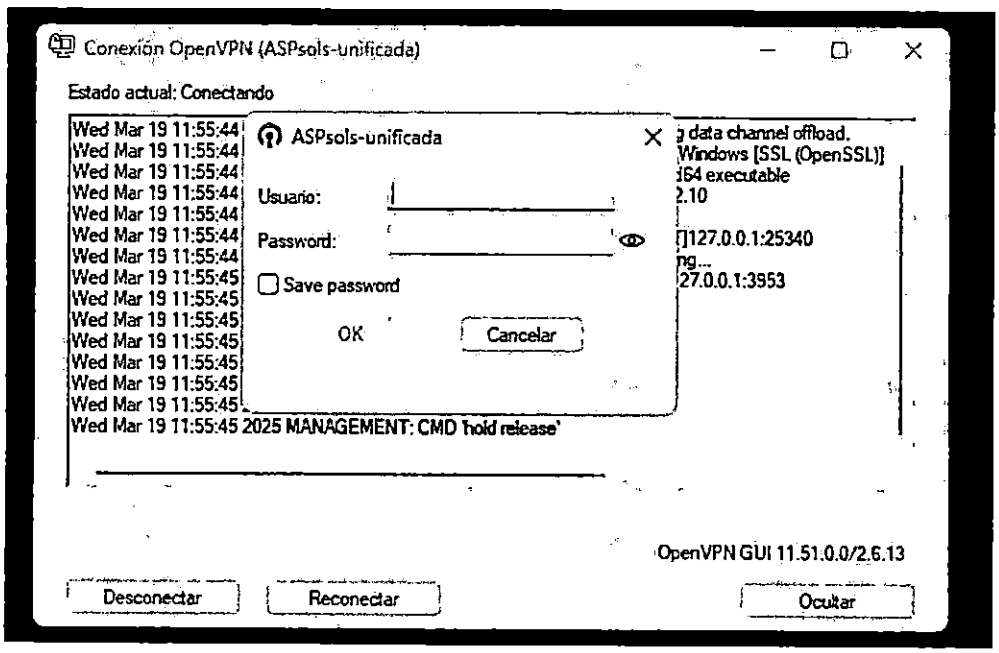




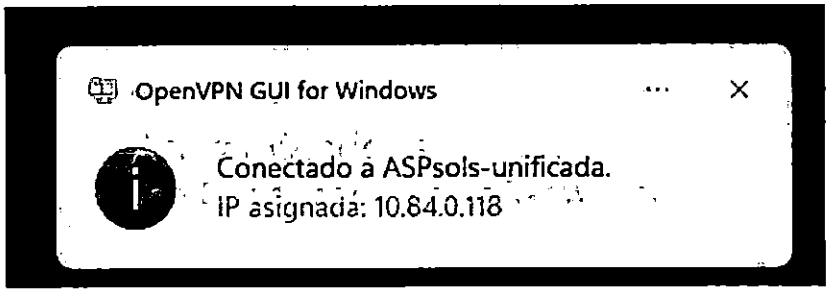
8. Luego de realizado el import del archivo podemos solicitar la conexión.



9. Al momento de conectar deberemos colocar los datos de conexión del usuario OVPN que se transmitirán a través de un correo personal.



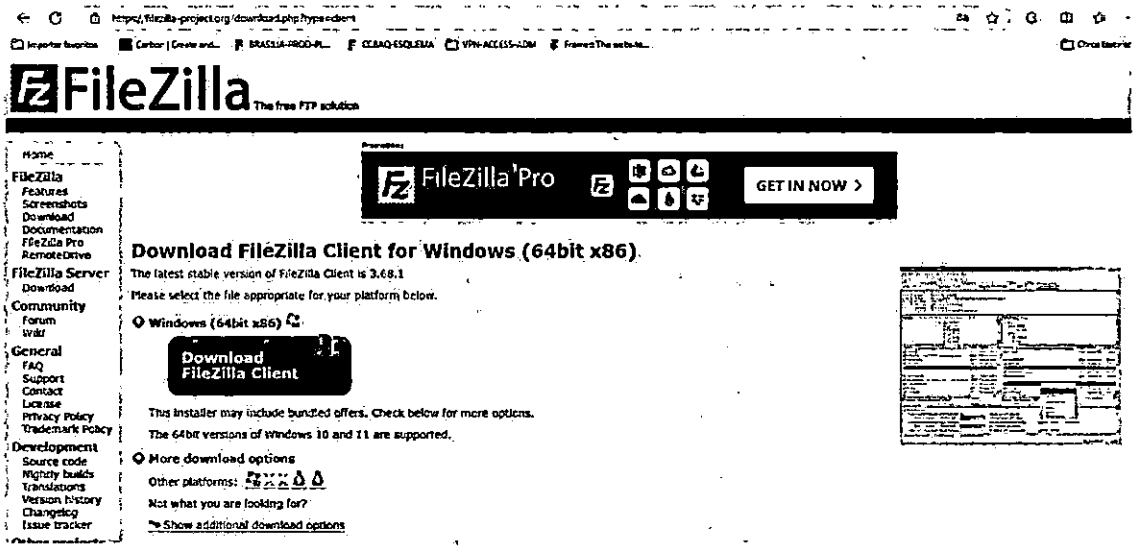
10. Luego de conectado deberemos utilizar la conexion del programa filezilla.



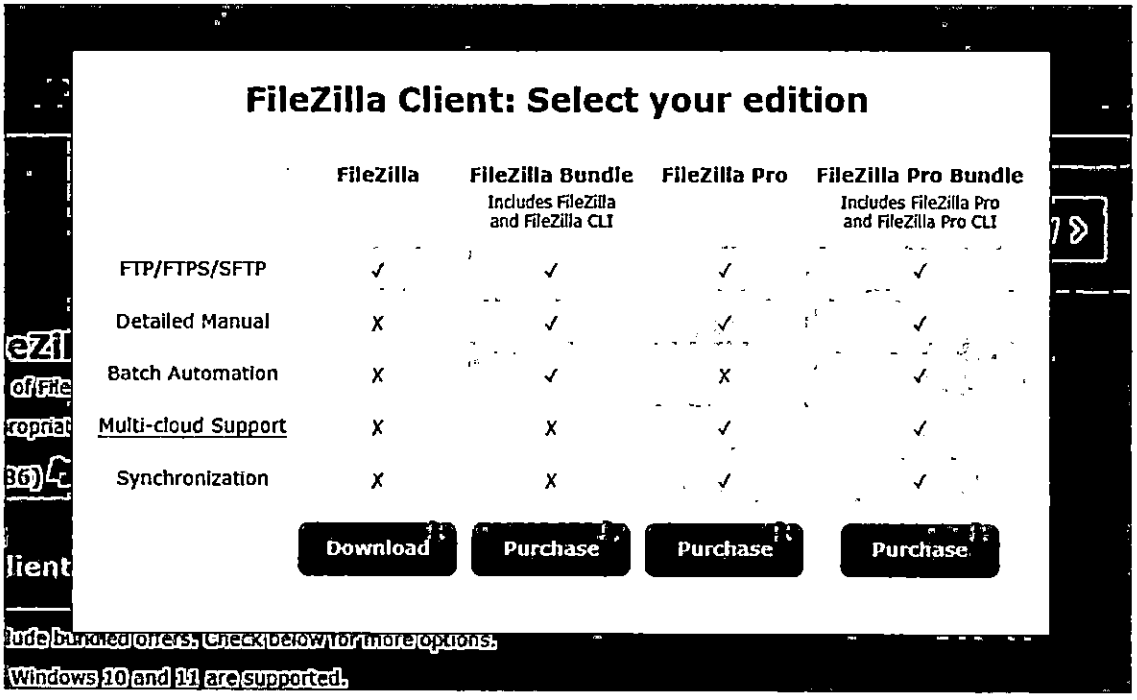
Herramienta FileZilla: Es una herramienta gratuita y de código abierto, ampliamente utilizada para subir y descargar archivos entre un servidor y un cliente.

1. **Descargar FileZilla:** esta herramienta nos permitirá conectarnos a el usuario SFTP designado para realizar las descargas de los archivos colocados por el proveedor.

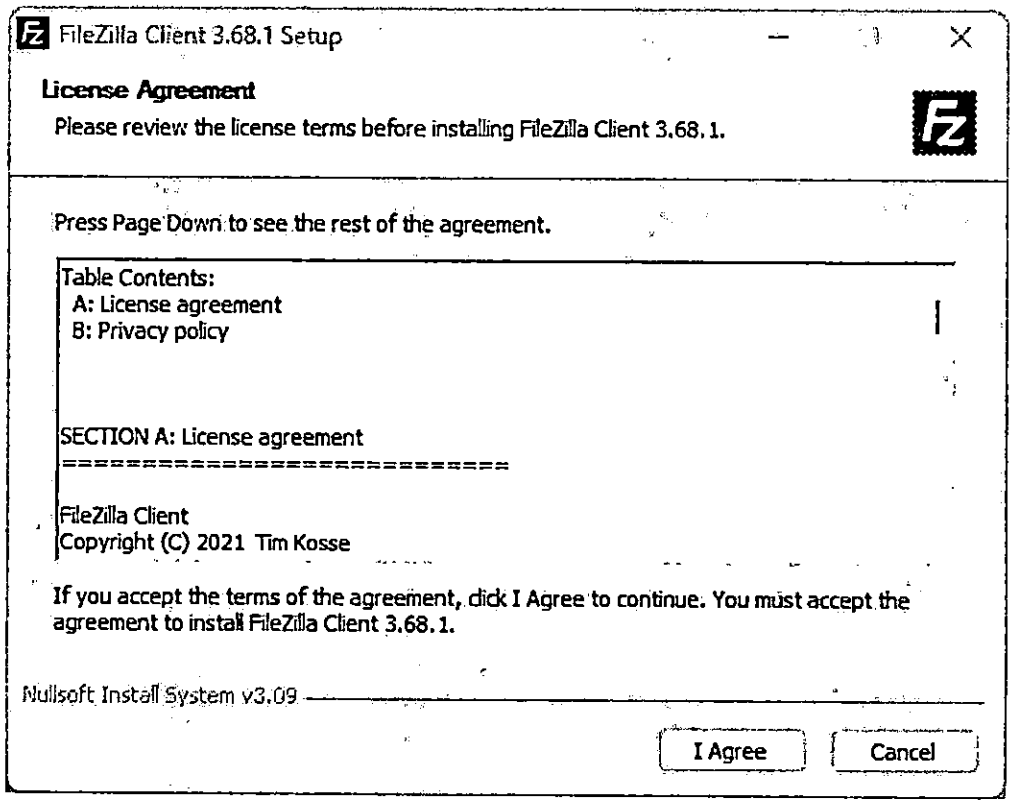
   Download FileZilla Client for Windows (64bit x86)

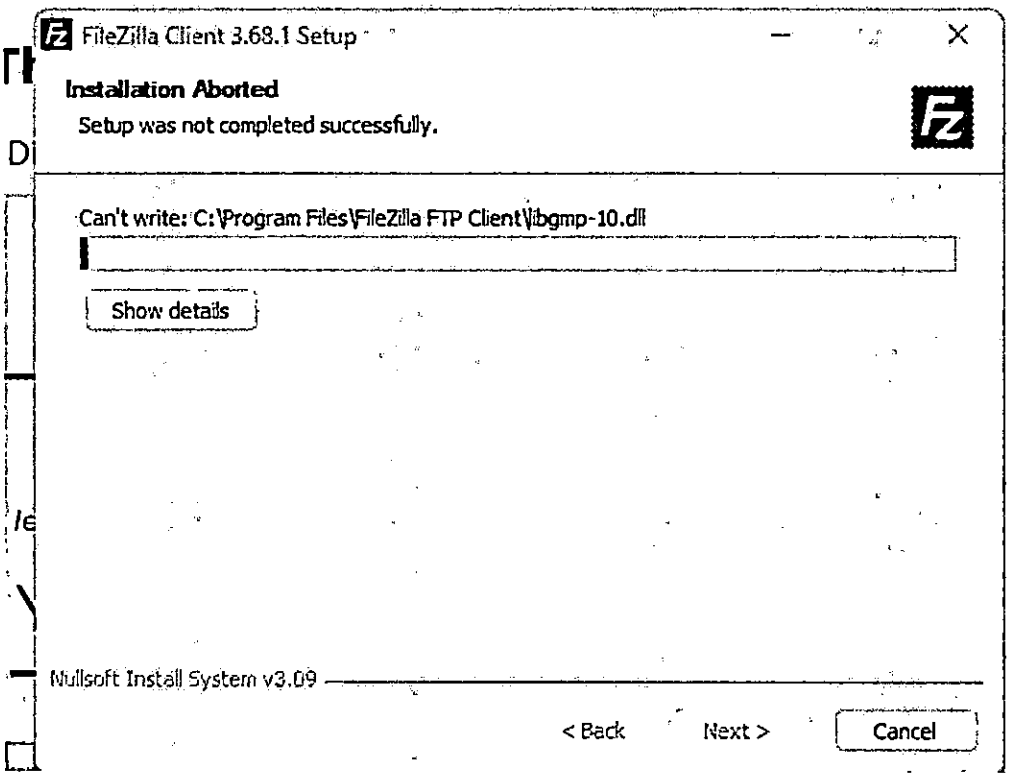


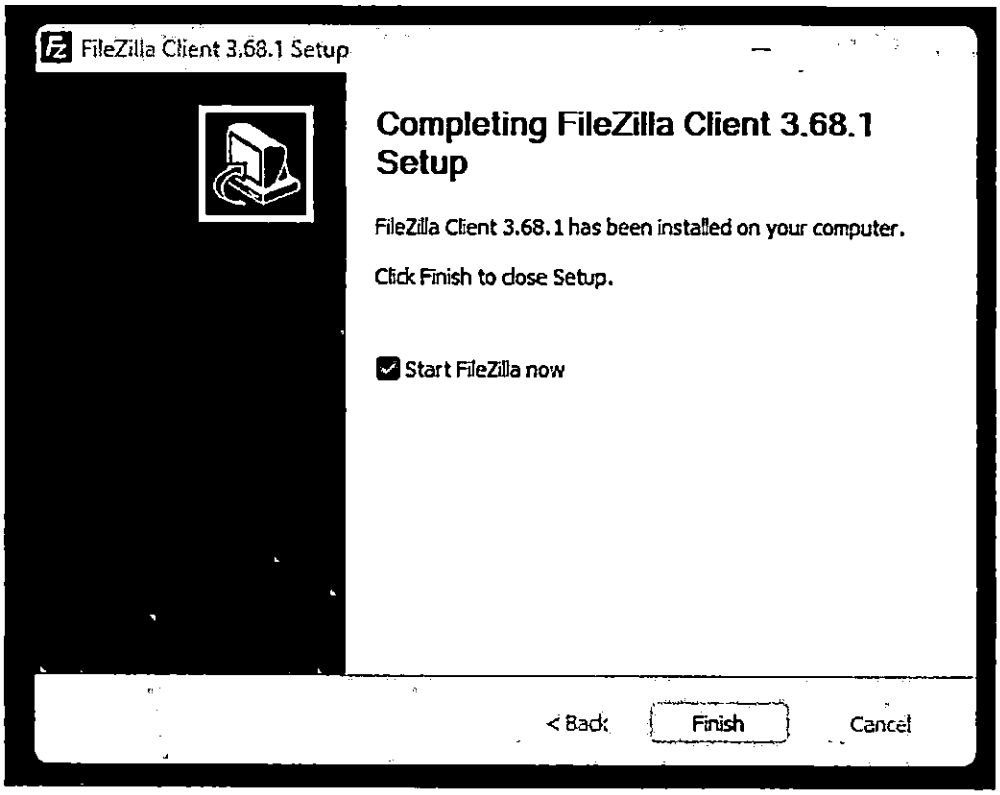
2. Debemos descargar la versión compatible con nuestro sistema operativo.



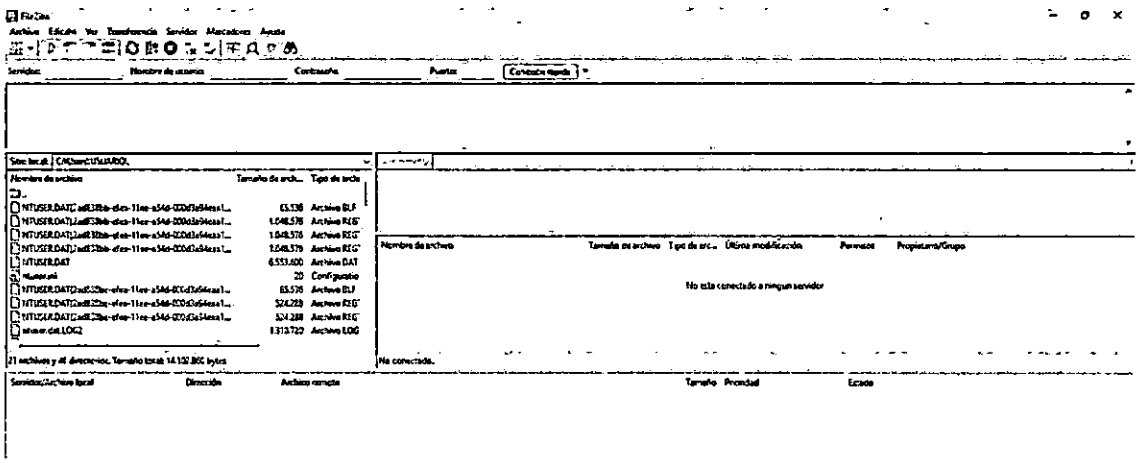
3. luego de descargado podemos instalar el programa.



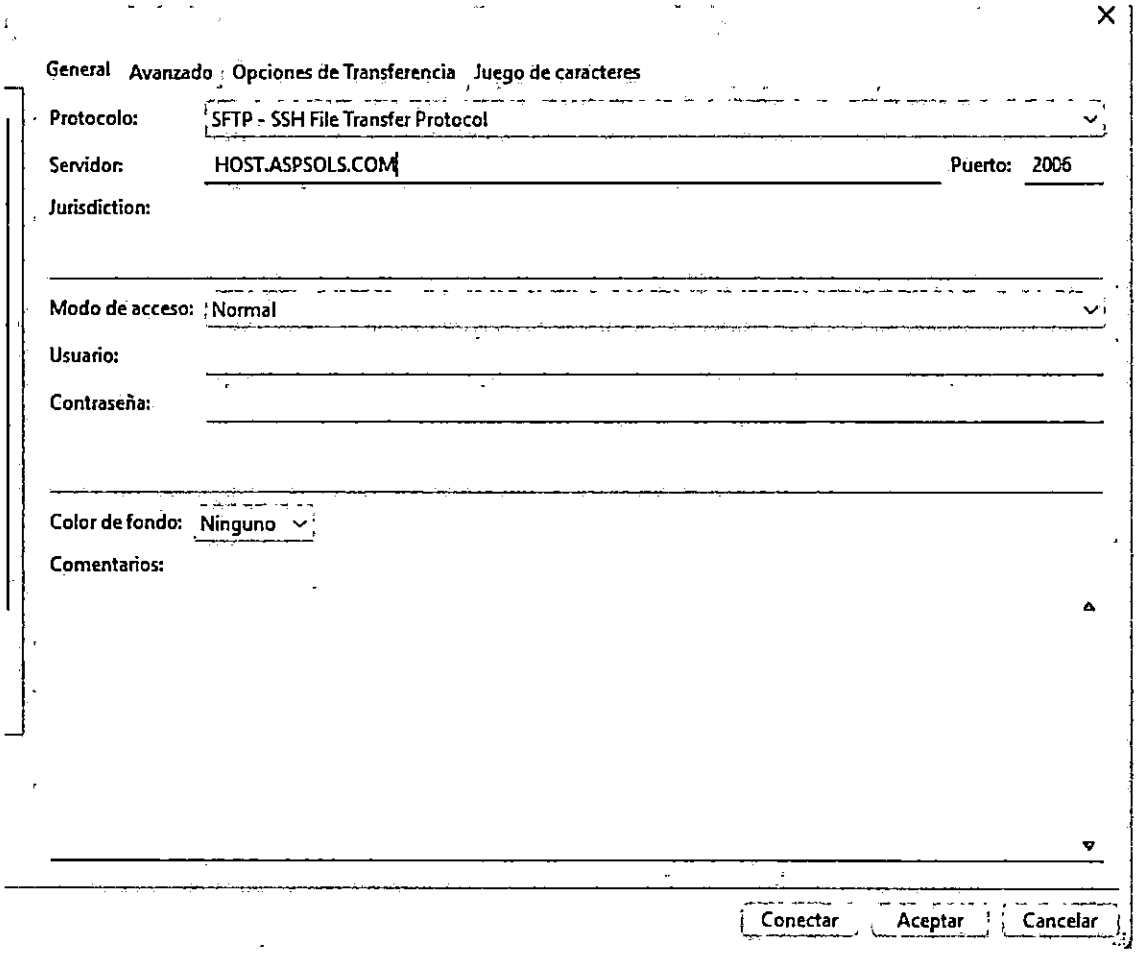

FileZilla Client 3.68.1 Setup
Installation Aborted
Setup was not completed successfully.
Can't write: C:\Program Files\FileZilla FTP Client\libgmp-10.dll
Show details
Nullsoft Install System v3.09
< Back
Next >
Cancel


FileZilla Client 3.68.1 Setup
Completing FileZilla Client 3.68.1 Setup
FileZilla Client 3.68.1 has been installed on your computer.
Click Finish to close Setup.
Start FileZilla now
< Back
Finish
Cancel

4. Iniciamos el programa de FileZilla.



5. Vamos al primer ítem de la parte superior (Abrir gestión de sitios), donde agregaremos la conexión del FileZilla del usuario SFTP.



6. Los datos de conexión de compartirán de forma separada a este documento. luego de conectado pueden evidenciar diferentes estructuras de carpetas donde encontraran los diferentes documentos expuestos para el cliente.

Confidencialidad y Uso del Documento

Este manual técnico tiene un propósito exclusivamente informativo y está destinado únicamente para su uso como cliente. Se prohíbe su distribución o divulgación a terceros. Al finalizar su revisión, podrá acceder a la descarga de documentos con información sensible relevante para usted.

Outlook

RV: COMPLEMENTO ACCESO VPN - ASP Solutions

Desde Acela Orozco <acela.orozco@aspsols.com>
Fecha Jue 20/03/2025 17:07
Para oficina tic <oficinatic@magdalena.gov.co>

2 archivos adjuntos (633 KB)
ASPsols-unificada.ovpn; USUARIO_SFTP_Y_ACCESO_VPN_ASP_SOLUTIONS..pdf;

De: Benjamín Nieto <benjamin.nieto@aspsols.com>
Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 17:01
Para: Acela Orozco <acela.orozco@aspsols.com>; Lauren Miranda <lauren.miranda@aspsols.com>
Asunto: COMPLEMENTO ACCESO VPN - ASP Solutions

Cordial saludos,

Como proveedor le compartimos un manual de usuario para garantizar la seguridad y la eficiencia en nuestro entorno de trabajo remoto, te proporcionamos acceso a nuestro servicio de VPN (Red Privada Virtual). A través de la VPN, podrás acceder de manera segura a los recursos internos de nuestra empresa desde cualquier lugar.

Tus credenciales de acceso son las siguientes:

Credenciales VPN.
usuario: oficinatic.magdalena
contraseña: al8cgWbJs4JUea0

Credenciales SFTP - Filezilla.
servidor: 10.84.0.6
puerto: 2006
usuario: gobmagdsftp
contraseña: 2Di9mjP3Zn54x8

Adjuntamos PDF de guía de configuración de VPN para poder establecer conexión. alguna duda o inquietud puede contáctese al correo benjamin.nieto@aspsols.com, muchas gracias por su atención quedo atento a sus comentarios.

ANEXO IV MANTIS				
Id	Proyecto	Fecha de env	Resumen	Estado
49927	Gobernación	10/09/2025	CREACION USUARIO JSP7 presupuesto	resuelta
50023	Gobernación	15/09/2025	Viabilidad ajuste campo formato OP	resuelta
50114	Gobernación	22/09/2025	Incosistencia Liquidacion Sara Gonzalez	resuelta
49777	Gobernación	2/09/2025	Creacion de usuarios portal de contratista	resuelta
49759	Gobernación	2/09/2025	Ajustes portal de contratista	resuelta
50007	Gobernación	15/09/2025	actualizacion registro de regalías	resuelta
49948	Gobernación	10/09/2025	ERROR INTERFAZ PRESUPUESTAL NOMINA INGRIS P	cerrada
49949	Gobernación	10/09/2025	Error generacion de OP JHAIR BERRIO SIERRA	resuelta
49845	Gobernación	4/09/2025	Usuario admin	resuelta
49814	Gobernación	3/09/2025	Creacion de usuario JSP7	resuelta
49737	Gobernación	1/09/2025	Error No. 47 = [PasarTemporalesAKardex]	resuelta
49723	Gobernación	1/09/2025	SOLICIUTD DE USURIO PLATAFORMA JP7	resuelta

Relación de desarrollos	ANEXO V	Versión
Nombre del Proyecto:	JSP7 - Gobernación del Magdalena	**Registro #**
Gerente del Proyecto:	Lauren Miranda	
Fecha Inicio:	1/09/2025	
Fecha Finalización:	30/09/2025	
Descripción de la Actividad	**Responsable**	**Fecha de Terminación**
Cambios solicitados al Portal de Contratistas (Mantis 0049759): - Validación para que el número de pago no acepte valores negativos. - Validación para que el número de factura no acepte valores negativos. - Ajuste del campo CUFE, agregando la nota "(Solo aplica si es responsable de IVA)". - Restricción para que las fechas seleccionadas en tareas y entregas de productos estén dentro del rango del contrato. - Configuración de los checks en el paso 7 como seleccionados por defecto. - Corrección en la fecha de presentación de informes: debe coincidir con la fecha de radicación, sin permitir fechas posteriores o anteriores. - Mejora visual en el paso 6: títulos de solo visualización en color rojo y con mayor tamaño en la parte superior derecha. - Validación en la declaración juramentada (paso 7): si no se marcan los checks, mostrar alerta consultando si desea dejarlos sin marcar.	Brainer Sinning	18/09/2025
Ajuste de reporte de Órdenes de Pago (Mantis 0050023): Ampliación del tamaño del campo **Valor Bruto**.	Daniel Manotas	15/09/2025
Apoyo a usuarios en las pruebas del Portal de Contratistas.	Daniel Manotas	05/09/2025
Corrección en la opción de consulta de contratos por número (error reportado en la grabación).	Daniel Manotas	08/09/2025

Cambios solicitados en las planillas de fiducia: - Se agregó un campo tipo checkbox para identificar si el registro aplica para rentación. - Se incorporó un segundo campo tipo checkbox para marcar registros secundarios. - Se desarrolló una nueva funcionalidad para la definición de tipos de fondos de fiducia. - Se actualizó la opción de generación de planillas, incluyendo el campo correspondiente al fondo. - Se Desarrolla reporte de Instrucción de pago en formato oficio.	Daniel Manotas	29/09/2025
Desarrollo de nueva opción para la revisión de Órdenes de Pago en el Flujo de Aprobación.	Daniel Manotas	20/09/2025
Desarrollo de nueva opción para la Aprobación de Órdenes de Pago por Contador en el Flujo de Aprobación.	Daniel Manotas	30/09/2025

ASPSolutions
Desarrollando Ideas

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito certificar en mi condición de *Revisor Fiscal* que la sociedad ASP SOLUTIONS S.A.S identificada con NIT 802.018.262-1, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los tres (3) días del mes de octubre del año 2.025

Atentamente,

JORGE CHAMORRO
CC N° 8.720.282
TP N° 23661-T
Revisor Fiscal

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ASP SOLUTIONS SAS	**Nit:**	802018262
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Agosto 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Septiembre 2025
Número de radicación:	89751669	**Total a pagar:**	$71,633,900
Fecha de vencimiento:	12/09/2025	**Total de empleados:**	69
Fecha de pago:	19/09/2025	**Número de administradoras:**	20

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número de aprobación:**	1789634898
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	69		$0.00	$1,443,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		$0.00	$7,352,300
230301	800224808	Porvenir	33		$0.00	$23,214,300
231001	800227940	Colfondos	2		$0.00	$2,868,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	25		$0.00	$13,752,800
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$680,700
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	60		$0.00	$9,737,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1		$0.00	$90,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	1		$0.00	$294,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4		$0.00	$629,300
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		$0.00	$68,400
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	1		$0.00	$57,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		$0.00	$1,151,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	16		$0.00	$3,154,000
EPS010	*800088702*	*EPS Sura*	*34*		*$0.00*	*$5,863,800*
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0.00	$57,300

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0.00	$114,600
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0.00	$90,200
						$71,633,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 89751669, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2025 . Compensar - Cenet S.A.

20 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social | Comfenalco Valle delagente

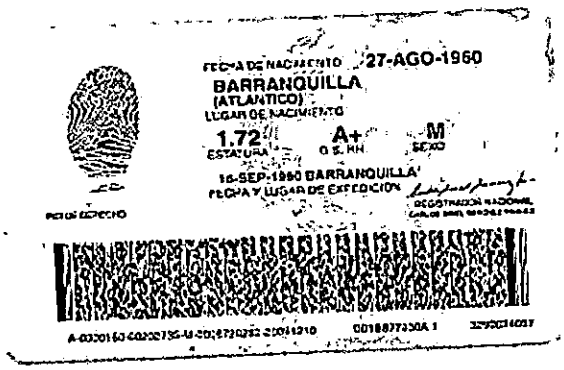
certicámara. Acerca de los certificados SSL

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.66.23.211


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.720.282
CHAMORRO REYES
APELLIDOS
JORGE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1960
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-SEP-1980 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-03201500-00208735-M-0008720282-20011210 0018877330A 1 3290014037



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

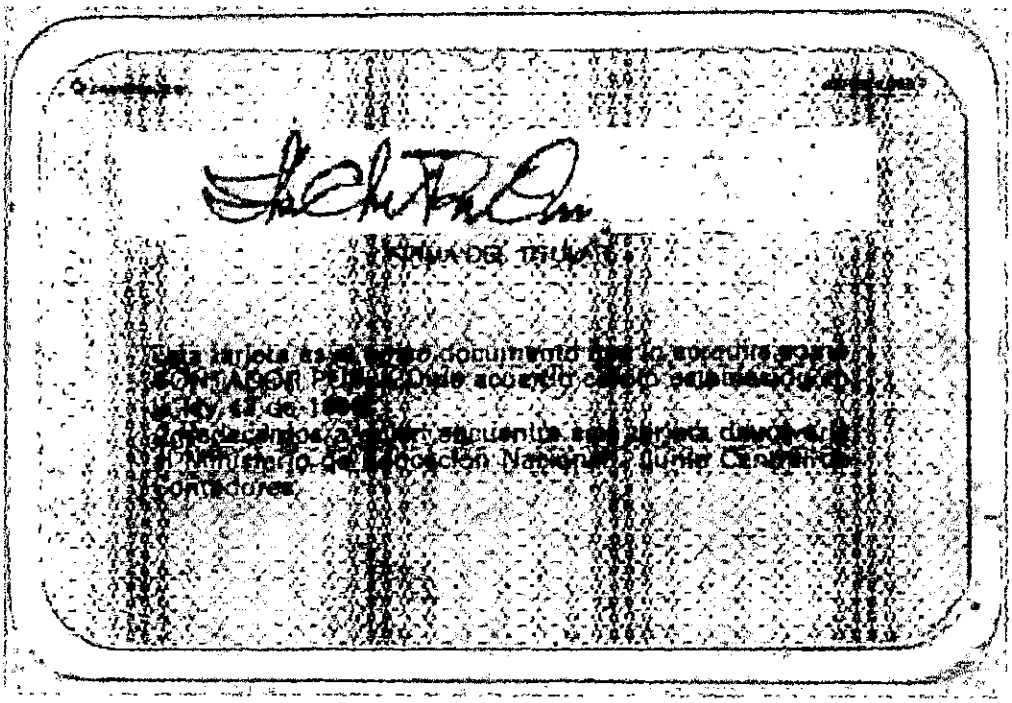
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

[redacted]-T

JORGE [redacted]
C.C. [redacted]
RESOLUCION [redacted] 968-T FECHA 19-V-98
UNIVERSIDAD [redacted] DEL CARIBE

Presidente

[redacted]



[redacted]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO. Dada acuerdo con la ley [redacted] de 1980.

Para cualquier aclaración acuda a la oficina de la Junta Central de Contadores del Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA6EEEB3DA7EB4BFD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE CHAMORRO REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8720282 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 23661-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASPSolutions
Desarrollando Ideas

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEG2435
Fecha y Hora de Generación: 2025-10-01 00:03:00
Fecha validación: 2025-10-01 17:03:19-05:00
Fec. Vcto.: 2025-10-31

Nº Resolución: 18764096463782 **Prefijo:** FEG **Consecutivo:** 2401 hasta 2650 **Fecha:** 2025-08-01 hasta 2027-08-01

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: ASP SOLUTIONS SAS	**Razón social/Nombre:** GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT: 802018262-1	**NIT:** 800103920-6
Actividad Económica: 6201	**Dirección:** CR 1 C 16 15 PD PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA - Magdalena - CO
Responsabilidad: No aplica – Otros -	**E-mail:** SECRETARIADEHACIENDA@MAGDALENA.GOV.CO
Dirección: cra 46 # 70-135 local 14a - BARRANQUILLA - Atlántico - CO	
Teléfonos: 3043959699	
Contacto: MARIA MONICA VALENCIA	
E-mail: maria.valencia@aspsols.com	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	ERP5	1.00	94	OCTAVO (08) PAGO DE ONCE (11) CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL JSP7ERP . SEGÚN CONTRATO No. PS02032025	14,942,704.00	IVA 19.00	2,839,114.00		17,781,818.00
Total Items		1							

Impuestos

Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	14,942,704.00	2,839,113.76

Totales

SUBTOTAL:	14,942,704.00
TOTAL Base Imponible:	14,942,704.00
IVA	2,839,113.76
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	17,781,818.00

TOTAL en letras: Diecisiete Millones Setecientos Ochenta Y Un Mil Ochocientos Dieciocho Con Cero COP

Información Adicional

Favor consignar en muestra cuenta corriente del Banco de Bogotá, Cta No. 292-12559-8

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2025-10-31							

CUFE: 5f178bacc09b8c9d01e94a0de148b93575475035232375c2a8c0ef72175d2c7d4f8364d3c150e42bbeeba4d2f2a9e288

ASPSolutions
Desarrollando Ideas

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEE3159
Fecha y Hora de Generación: 2025-10-01 00:03:00
Fecha validación: 2025-10-01 17:03:15-05:00
Fec. Vcto.: 2025-10-31

N° Resolución: 18764096460559 **Prefijo:** FEE **Consecutivo:** 3101 hasta 3400 **Fecha:** 2025-08-01 hasta 2027-08-01

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: ASP SOLUTIONS SAS **NIT:** 802018262-1 **Actividad Económica:** 6201 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** cra 46 # 70-135 local 14a - BARRANQUILLA - Atlántico - CO **Teléfonos:** 3043959699 **Contacto:** MARIA MONICA VALENCIA **E-mail:** maria.valencia@aspsols.com	**Razón social/Nombre:** GOBERNACION DEL MAGDALENA **NIT:** 800103920-6 **Dirección:** CR 1 C 16 15 PD PALACIO TAYRONA - SANTA MARTA - Magdalena - CO **E-mail:** SECRETARIADEHACIENDA@MAGDALENA.GOV.CO

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	ERP1S	1.00	94	OCTAVO (08) PAGO DE ONCE (11) CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DEL JSP7ERP. SEGÚN CONTRATO No. PS02032025	20,836,363.00				20,836,363.00
Total Items		1							

Totales	
SUBTOTAL:	20,836,363.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	20,836,363.00

TOTAL en letras: Veinte Millones Ochocientos Treinta Y Seis Mil Trescientos Sesenta Y Tres Con Cero COP

Información Adicional

Favor consignar en nuestra cuenta corriente del Banco de Bogotá, Cta No. 292-12559-8

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2025-10-31							

CUFE: 68da966a09bf9d6871e4dc26891d07664a51dc40441779e9724c2cfe0158f7b55e49c8ea0ca6f796180cccdb9bd31cfe

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASP SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT 8020182621 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 292125598 desde el 5 de Agosto de 2004, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

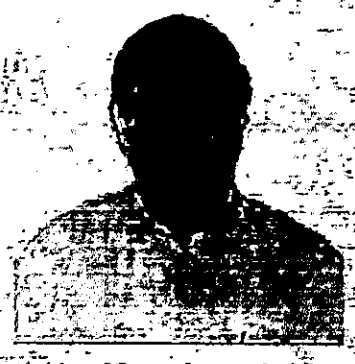
NUMERO 7.468.916

HAAG LEDERER

APELLIDOS

ERIC CARLOS

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1952

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

24-AGO-1973 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00128777-M-0007468916-20081117 0006199015A 2 3310020659

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASP SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 70 135 LC 11

42. Correo electrónico eric.haag@aspsols.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 9 0 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 2 0 2 2 7	6 2 0 2	2 0 0 2 0 2 2 7	6 2 0 9 8 5 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2	55. Forma: 1 — 56. Tipo: 2 — Servicio: 1 — 57. Modo: 1 — 58. CPC: 8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HAAG LEDERER ERIC CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 7 8	6
73. Fecha	2 0 0 2 0 2 2 7	2 0 1 7 1 2 2 0
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 9 0 2	2 0 1 8 1 2 2 1
77. No. Matrícula mercantil	3 2 8 4 9 9	3 2 8 4 9 9
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 2 2 7
81. Hasta	2 0 5 2 0 3 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 6 8 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HAAG	LEDERER	ERIC	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 3 2 5 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUGELES	CLARKE	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 6 8 9 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HAAG	LEDERER	ERIC	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 3 2 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUGELES	CLARKE	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 1 8 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRENTE	DE HAAG	ELVIA	DE LA CONCEPCION

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 2 0 2 8 2		2 3 6 6 1 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHAMORRO	REYES	JORGE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
1 9 8 9 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043546458

(415)7707212489984(8020) 000014104354645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 8 2 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: ASP SOLUTIONS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 46 70 135 LC 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 8 5 0 0	2 0 0 2 0 9 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 9 0 1 3 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE Y EL RESPECTIVO SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACION JSP7 ERP GOBIERNO, PARA LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, PROVEEDORES, CONTRATACION, NOMINA, ALMACEN, ACTIVOS FIJOS Y EL PORTAL DE CONTRATISTAS, PARA LA VIGENCIA 2025 EN LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.		
Valor:	Valor Inicial: $424.799.991,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $424.799.991,00		
Nombre o Código:	PS-0203-2025	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/02/26	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/02/26
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/31	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	308 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2025/03/13	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0300-2.1.2.2.2.8.31-20-SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2025	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$110.000.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	348	2025/01/27	0300-2.1.2.2.2.8.31-20 - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	$424.800.000,00	$9,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=86455350&lanxa=122823596&eid=f80d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$424.800.000,00	$9,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	1005	2025/02/26	$424.799.991,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=86455383&lanxa=122823810&eid=f80d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$424.799.991,00	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

802016262	ASP SOLUTIONS S.A.	Contratista	2025/03/11

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1081925066	ROSSANA RODRIGUEZ QUEZADA	Interno	2025/03/11

Agregar / Editar Supervisores

2025/02/26	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/03/
2025/02/26	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/03/
2025/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/03/
2025/02/28	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666490&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/03/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	8	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	8	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	8	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	6	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO MARZO 13 DE 2025
USR: Rafael Martinez

MARCADO MARZO 13 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO MARZO 11 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR ROSSANA RODRIGUEZ QUEZADA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA ASP SOLUTIONS S.A. VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025

USR: JENNY CAMACHO

Observaciones: 'CDP 348 - 2025/01/27 - $424.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 11 DE 2025

USR: JENNY CAMACHO

Observaciones: 'RUBRO 0300-2.1.2.2.2.8.31-20: SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO MARZO 11 DE 2025

USR: JENNY CAMACHO

Marzo de 2025

Cerrar